

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****11161 ALBACETE**

Edicto

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (LC),

Hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el número 118/14.

2.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado

3.- Fecha de declaración: 17 de marzo de 2014.

4.- Deudor en concurso: Autoescuela Caudete Serrano, S.L., con, CIF B 02248227, con domicilio en plaza de la Constitución, n.º 4, bajo, Caudete (Albacete); D.ª María del Carmen Amorós, con DNI 77572705F, con domicilio en calle Echegaray, n.º 8, Caudete (Albacete) y a D.ª Beatriz Amorós Serrano, con DNI 77574489C, y con domicilio en calle San Vicente, n.º 5, Caudete (Albacete).

5.- Facultades de Administración: Intervenidas.

6.- No se ha solicitado liquidación.

7.- Administración concursal: ECONOIURE, S.L.P., con N.I.F. B02522480, que designa a D/D.ª MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CANAL, con DNI 71423437-L, en representación de la entidad; con domicilio en C/ Mayor, 59, Albacete, y e-mail mariangarcia@icam.es.

8.- Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal.

9.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>.

Albacete, 24 de marzo de 2014.- Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Albacete.

ID: A140014172-1